



Ocampo Gto., a 02 de Septiembre de 2019  
H. AYUNTAMIENTO  
Asunto: Invitación para Formulación de 2018 - 2021  
Propuesta.

**INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**  
Calle Tepic #17  
C.P. 37645, San Antonio del Carmen  
Carrilero Flores Hidalgo C.I.N., Gto.  
Presente

La que suscribe **Arq. Laura Díaz Chávez**, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con la atención debida acudo a exponer:

Que por medio del presente escrito, tomando en consideración la información del Padrón único de contratistas para el Estado y los Municipios, así como la experiencia y factores de capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos y financieros, se le invita para que formule presupuesto del catálogo y términos anexos relacionado con la obra pública **AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD PUERTO DE PLATA, CALLE JOSE MARIA MORELOS., MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**, lo presente impresa en un término de 5 cinco días hábiles, para que la misma sea evaluada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, de la siguiente manera:

1. Presupuesto de Obras en hojas membretadas de la empresa, y en formato digital (en el programa de PRECIOS UNITARIOS del contratista y en Excel), conformado por clave, concepto, unidad, cantidad, precio unitario e importe.
2. Programa FISICO-FINANCIERO calendarizado por semana, indicando fecha de inicio, fecha de terminación y periodo de ejecución en días naturales. (Por conceptos, materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción.
3. Tarjeta del análisis del PRECIOS UNITARIOS de cada concepto, estructurada por costo directo, costo indirecto, financiamiento y cargo por utilidad.
4. Integración de BÁSICOS y/o AUXILIARES, integración de CUADRILLAS, (Factor de Salario Real), integración de COSTOS HORARIOS de maquinaria y/o equipo de construcción, y EXPLOSIÓN de Insumos.
5. Desglose del porcentaje de INDIRECTOS de oficina y de campo, desglose del porcentaje de FINANCIAMIENTO y desglose del porcentaje de UTILIDAD.

Así mismo le hago saber que en caso de ser viable y solvente su propuesta, se le notificara por escrito la adjudicación del contrato y demás trámites inherentes, anexo catálogo de conceptos y lista de beneficiarios.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 46 fracción III y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Atentamente.

**Arq. Laura Díaz Chávez**  
Directora de Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano



Recibi original  
2-Sep-2019

c.p. Archivo